



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 939 -2013-A/MDP.

Pangoa, 05 de noviembre del 2013.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, dentro de este contexto el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que dentro de las atribuciones del Alcalde está dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el I Alcalde distrital de Pangoa, hace un alto a sus labores edilicias para saludar de manera cordial y sincera a cada uno de los servidores y trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de Pangoa, al celebrarse este Martes 05 de noviembre el "Día del Trabajador Municipal" a nivel nacional; lo que resulta propicia reconocer la labor de los trabajadores, que diariamente cumplen funciones diversas en esta Municipalidad, y están siempre al servicio del vecindario y contribuyentes del distrito de Pangoa; más aún a quienes dedicaron 25 a 30 años de servicio público, que siempre estarán prestos atender las necesidades de la Población;

Que, es necesario el reconocimiento al loable y meritorio desempeño por más de 25 años de servicio, que viene realizando el trabajador VICTOR CARRION COLONIO, quien actualmente asume con esmero y responsabilidad el cargo de Policía Municipal en la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Y con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR en el DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, al Sr. **VICTOR CARRION COLONIO – trabajador** de la Municipalidad Distrital de Pangoa, por su dedicación y esmerado trabajo realizado por más de 25 años de servicio de la comuna municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a través de la Unidad de Personal el reconocimiento como tal y acciones que corresponda dentro su file personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Eguar
Miguel A. Eguar Martínez
ALCALDE